



FORTALEZA

1586, febrero, 9

R. C. a Diego de Mazariegos ordenándole que, estando informado de que la fortaleza actual, de que es alcaide Juan de Lovera, no está en buen sitio ni tiene las condiciones debidas, haga edificar otra en la parte que convenga:" con toda cuydado y diligencia entendays en que se rrepare o haga la dicha fortaleza y el dicho Morro conforme al memorial que con esta vos mando enbiar, firmado de Jean de Samano nuestro secretario".

Se dispone que se haga en la parte más conveniente y que se fortifique también el Morro. Asimismo que se situén 10.000 pesos de Nueva España para la obra.

Nota. Como se ve, no han llegado a la Corte todavía las noticias del asalto de Seres.

Wright: Histeria, I. pag.192-193.

1556, diciembre, 9

R. C. a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla disponiendo que ponga a disposición de Gerónimo Bustamante de Herrera, a quien ha encomendado la construcción